



SOLICITUD PARA TRAMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE AVIACIÓN GENERAL. (AVIÓN, HELICÓPTERO)

SECCION 1: DATOS PERSONALES/ CONTACTO Y DE LICENCIA

Esta solicitud se cumplimentará para una única categoría de aeronave Antes de cumplimentar la solicitud consulte la ① Sección 5 y ① Sección 6						
MARQUE SOLICITUD PARA (MARCAR SOLO UNA)			☐ AVIÓN		☐ HELICÓPTERO	
Si actualiza datos reflejados en la SECCION 1 marque ☒ Confirme en el apartado (I) de este formato						
SOLICITANTE	A DATOS PERSONALES					
	NOMBRE		DNI/NIE/PASAPORTE			
			NACIONALIDAD			
	APELLIDO 1º		FECHA DE NACIMIENTO			
	APELLIDO 2º		LUGAR DE NACIMIENTO			
	B1 DOMICILIO DE LICENCIA		Actualiza ☐			
	CALLE/PLAZA		Nº	PISO	PUERTA	ESC./PORTAL
			CODIGO POSTAL			
	MUNICIPIO		CIUDAD			
			PAIS			
	B2 DOMICILIO NOTIFICACIONES		Actualiza ☐			
	CALLE/PLAZA		Nº	PISO	PUERTA	ESC./PORTAL
			CODIGO POSTAL			
MUNICIPIO		CIUDAD				
		PAIS				
C DATOS DE CONTACTO (Obligatorio)		Actualiza ☐				
EMAIL		TELÉFONO				
D DATOS DE LICENCIA						
TIPO DE LICENCIA	Seleccione el tipo de licencia		Nº DE LICENCIA			

SOLICITUD PARA TRAMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE AVIACIÓN GENERAL. (AVIÓN, HELICÓPTERO)

SECCION 2: TRÁMITES ASOCIADOS A PRIMERA LICENCIA; TRÁMITES ASOCIADOS A HABILITACIONES, TRAMITES ASOCIADOS A ATRIBUCIONES DE RADIOTELEFONIA Y COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

TRAMITES A SOLICITAR	E	OBTENCION DE PRIMERA LICENCIA FCL (Primera expedición) Marcar ☒ según corresponda. Consulte la documentación a aportar Anexo I		
	Trámite	Seleccione el tipo de licencia	☐	
	F	HABILITACIÓN Marcar ☒ según corresponda. Consulte la documentación a aportar Anexo II		
	F1	SECCION HABILITACIONES DE TIPO, DE CLASE, IR DE AVION, DE HELICOPTERO		Habilitación
	Trámite	Seleccione el tipo de trámite	☐	
	Trámite	Seleccione el tipo de trámite	☐	
	F2	SECCION HABILITACIONES ADICIONALES		Habilitación:
	Trámite	Seleccione el tipo de trámite	☐	Seleccione
	Trámite	Seleccione el tipo de trámite	☐	Seleccione
	F3	SECCION ACEPTACION DE HABILITACIONES DE TIPO O CLASE		Habilitación:
	Trámite	Seleccione el tipo de trámite	☐	
	Trámite	Seleccione el tipo de trámite	☐	
	G	RADIOTELEFONÍA Y COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Marcar ☒ según corresponda. Consulte la documentación a aportar Anexo III		
	Trámite	☐ Anotación atribuciones de radiotelefonía (RT), obtenidas en el desarrollo de una prueba de vuelo	Seleccione el idioma	
	Trámite	☐ Anotación del nivel de competencia lingüística por obtención/ actualización o renovación	Seleccione el idioma	

SOLICITUD PARA TRAMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE AVIACIÓN GENERAL. (AVIÓN, HELICÓPTERO)
SECCION 3: TRÁMITES ASOCIADOS A CERTIFICADO DE INSTRUCTOR; OTROS TRAMITES

H CERTIFICADO DE INSTRUCTOR					
Marcar ☒ según corresponda. Consulte la documentación a aportar Anexo IV					
TRAMITES A SOLICITAR	H1	SECCION TRAMITES ASOCIADOS AL CERTIFICADO DE INSTRUCTOR DE VUELO FI(A), FI(H)			Habilitación
	Trámite	Seleccione/indique el trámite	Seleccione:	☐	
	Trámite	Seleccione/indique el trámite	Seleccione:	☐	
	H2	SECCION TRAMITES ASOCIADOS A CERTIFICADO DE INSTRUCTOR (CRI)			Habilitación
	Trámite	Seleccione/indique el trámite		☐	
	Trámite	Seleccione/indique el trámite		☐	
	H3	SECCION TRAMITES ASOCIADOS A CERTIFICADO DE INSTRUCTOR (MI)			Habilitación
	Trámite	Seleccione/indique el trámite		☐	
	Trámite	Seleccione/indique el trámite		☐	

I OTROS TRAMITES					
Marcar ☒ según corresponda. Consulte la documentación a aportar Anexo V					
SOLICITA	Trámite	Solicita emisión de licencia completa (datos básicos y certificado de revalidaciones)		☐	
		Actualización de datos: *De acuerdo con los datos consignados la SECCIÓN 1 de esta solicitud			
		Nombre y/o apellidos		☐	
		Nacionalidad (confirmar):		☐	
		DNI/Pasaporte (confirmar):		☐	
		Dirección postal (confirmar en la SECCION 1)		☐	

OTRA INFORMACIÓN	Indicar información adicional:

CLÁUSULAS DE PROTECCION DE DATOS (ACTUALIZAR LAS CLÁUSULAS DE ACUERDO CON LO VIGENTE EN AESA)	
La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la "SOLICITUD PARA LICENCIAS, HABILITACIONES, CERTIFICADOS. LICENCIAS DE AVIACION GENERAL", para el tratamiento "Emisión de Licencias FCL. Aviación General" y con la finalidad: De "Primera expedición de la Licencia/Actualizar el contenido de la Licencia/Renovar el contenido de la Licencia.". El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por el "Reglamento (UE) Nº 1178/2011 de la comisión de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil." Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA. La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal. La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión. La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente. La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...)". De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace: https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx	
DECLARACION DEL/LA SOLICITANTE	
- No disponer de más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL, BFCL o SFCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL, BFCL o SFCL. - No haber solicitado a otro Estado miembro de EASA la emisión de licencias Parte-FCL, BFCL o SFCL. - Que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta Solicitud. Ante la omisión de datos relevantes o falsedad será de aplicación el art.50 de la Ley de Seguridad Aérea.	
NOTIFICACION TELEMATICA	
En aplicación de la Resolución de 15 de enero de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, relativa a la emisión de las licencias de tripulación de vuelo de avión y helicóptero en formato electrónico, así como la anotación de la revalidación de habilitaciones y certificados	
MEDIO DE NOTIFICACION	
La notificación se realizará de forma telemática salvo que indique expresamente otro medio en la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de LPACAP	
LUGAR	FIRMA DE LA PARTE SOLICITANTE:
FECHA DE LA SOLICITUD	

SOLICITUD PARA TRAMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE AVIACIÓN GENERAL. (AVIÓN, HELICÓPTERO)

SECCIÓN 5: INSTRUCCIONES GENERALES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

POR FAVOR NO IMPRIMA / NO APORTE A SU SOLICITUD LA SECCIÓN 5 DE INSTRUCCIONES GENERALES

INSTRUCCIONES GENERALES	
1	Este formato es para aquellos aspirantes o titulares de licencia, habilitaciones y certificados PART FCL de Licencias de Aviación General
2	PRESENTAR LA DOCUMENTACION: - Podrá presentarse a través de Sede Electrónica de AESA - Un registro electrónico de la Administración General del Estado, de las Administraciones de Comunidades Autónomas o de las entidades que integran la Administración Local. - En las oficinas de Correos - En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero. - En las oficinas de asistencia en materia de registros. - A través de servicio postal o bien de forma presencial en las oficinas de AESA en Madrid: Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA División de Licencias al Personal Aeronáutico Paseo de la Castellana 112 28046.Madrid. España
3	IMPORTANTE: La instancia se cumplimentará para trámites asociadas A UNA SOLA CATEGORÍA DE AERONAVE . En caso de titular de licencias en diferentes categorías de aeronave (avión, helicóptero) utilice un formato de solicitud para cada una de ellas.
4	Rellenar este formato digitalmente, en el caso de no ser posible, rellenar a mano con letras mayúsculas .
5	Por favor no aporte/No imprima las páginas correspondientes a la sección 5 y sección 6
6	Todos los apartados de esta solicitud deberán ser cumplimentados según se indican en las instrucciones
7	Puede seleccionar los trámites con el cursor ▼ o bien cumplimentarlo directamente.
8	UTILIZACIÓN DE ENLACES Y SIMBOLOS Para facilitar la navegación en el documento, se han editado enlaces internos en el propio documento, así como enlaces externos a la web de AESA. Los símbolos que se indican en la sección 6  redirigen nuevamente a cada subsección a trámite
TASAS	
9	Los importes de las tasas a liquidar se indican en el Anexo y sub anexo que corresponda al trámite a solicitar. IMPORTANTE: En el caso de solicitar varios trámites asociados a un mismo número de tasa , se aplicará una <u>única</u> liquidación de tasas para todos los trámites que se soliciten. Consulte el procedimiento de liquidación de tasas en el siguiente enlace Tasas AESA .
NORMATIVA APLICABLE	
10	Normativa licencias y medicina aeronáutica AESA
INSTRUCCIONES ESPECIFICAS	
A,B,C,D	Introduzca en letras mayúsculas todos los datos que se solicitan en esta sección.
E	Obtención de primera licencia: CPL, MPL o bien expedición de licencia ATPL.
F	Trámites asociados a las habilitaciones de tipo, clase, IR o adicionales. Puede seleccionar los trámites con el cursor ▼ o bien cumplimentarlo directamente.
G	En esta sección indique si solicita la anotación de atribuciones de radiotelefonía y/o actualización de la competencia lingüística.
H	Trámites asociados al certificado de instructor. Puede seleccionar los trámites con el cursor ▼ o bien cumplimentarlo directamente.
I	Si desea solicitar otros trámites, seleccione el mismo en la lista
① NOTAS (IMPORTANTE)	
NOTA 1	Se le recuerda que, si los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico no obraran en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA, su solicitud puede ser rechazada. Deberá aportar copia de la licencia o del certificado de revalidaciones si poseen anotaciones.
NOTA 2	En todos los casos en que se acrediten requisitos con documentación de un ATO, DTO, un FSTD y/o examinador/instructor emitida por un Estado distinto de España, se presentará además la siguiente documentación: - Copia del certificado de aprobación EASA de la ATO. - Copia de certificado declarativo EASA de la DTO. - Copia del certificado del FSTD (si es aplicable). En caso de PBN aportar características técnicas. - Copia del certificado, licencia y certificado médico del examinador.
NOTA 3	Para la cumplimentación de las pruebas de vuelo se utilizará el formato correspondiente de los publicados en la web de AESA Enlace a formatos de Pruebas de Vuelo FCL AESA
NOTA 4	Las solicitudes que se formulen basadas en las Órdenes PRE de valoración de la formación teórica y práctica y la experiencia como piloto en las Fuerzas Armadas españolas se remitirán, si el solicitante se encuentra en servicio activo, a través de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para cada licencia o habilitación, de acuerdo con los anexos anteriores.
NOTA 5	En caso de presentar horas realizadas en terceros países OACI, el certificado debe estar debidamente legalizado y acompañado de la fotocopia compulsada de la licencia de vuelo con la que han sido realizadas.

ANEXOS INFORMACION RELATIVA A LA DOCUMENTACION A APORTAR	
TIPO DE TRÁMITE A SOLICITAR	DOCUMENTACION A APORTAR
	ANEXO I -OBTENCION DE PRIMERA LICENCIA
Expedición de licencia LAPL(A), LAPL(H) PPL(A), PPL(H) 	☐ Certificado del curso de formación emitido por la ATO o DTO ☐ Certificado de materias teóricas en vigor si las ha superado en una Autoridad Aeronáutica EASA distinta de España (si aplica) ☐ Certificado de nivel de competencia lingüística emitido de conformidad con lo establecido en la Orden FOM/1146/2019, de 13 de noviembre . ☐ Acreditación de la experiencia en vuelo. ☐ Formulario modelo Apéndice 9 (Prueba de pericia de la licencia y habilitación). ☐ En el caso de licencias con origen en las FFAA españolas se acreditarán los requisitos establecidos en la Orden PRE que sea de aplicación, de acuerdo con la categoría de aeronave. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica) ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 9ª. Enlace a Tasas AESA
Conversión de las licencias PPL expedidas por Terceros Países OACI 	☐ Cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2020/723. ☐ Certificado del curso de conversión emitido por la ATO o DTO ☐ Copia del Pasaporte (<i>extranjero</i>) en vigor ☐ Certificado de nivel de competencia lingüística emitido de conformidad con lo establecido en la Orden FOM/1146/2019, de 13 de noviembre . ☐ Acreditación de la experiencia en vuelo. ☐ Formulario de Prueba/s de pericia (obtención y habilitaciones) ☐ La parte interesada deberá aportar los datos de contacto de la autoridad aeronáutica del Estado emisor de licencia, para la verificación de esta ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica) ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 31ª Enlace a Tasas AESA
Conversión de licencia nacional PPL 	☐ Certificado del curso de conversión emitido por la ATO o DTO ☐ Acreditación de competencia lingüística de acuerdo con FCL.055 (IR Competencia lingüística en inglés), cuando proceda. ☐ Acreditación de que cumple los requisitos establecidos en la tabla del Anexo II del Reglamento (UE) 1178/2011, cuando proceda. ☐ Prueba/s de pericia (habilitación/es). ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica) ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 31ª Enlace a Tasas AESA
	ANEXO II - HABILITACIONES DE TIPO, CLASE, INSTRUMENTAL
	HABILITACIONES DE TIPO, DE CLASE, IR DE AVIÓN, DE HELICOPTERO
Obtención habilitación IR 	☐ Certificado del curso de formación emitido por la ATO ☐ Acreditación de requisitos previos según FCL.610 del Reglamento (UE) 1178/2011. ☐ Certificado de materias teóricas si las ha superado en una Autoridad Aeronáutica EASA distinta de AESA. ☐ Acreditación de competencia lingüística en idioma inglés de acuerdo con el FCL.055 del Reglamento (UE) 1178/2011. ☐ Formulario modelo Apéndice 9 (Prueba de pericia) ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: Tarifa 24ª. Enlace a Tasas AESA
Obtención habilitación de tipo o clase 	☐ Certificado del curso de formación emitido por una ATO/DTO. ☐ Acreditación de requisitos previos según FCL.720. A o FCL. 720.H del Reglamento (UE) 1178/2011. ☐ Formulario modelo Apéndice 9 (Prueba de pericia). ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24ª. Enlace a Tasas AESA
Revalidación de habilitaciones 	☐ Formulario modelo Apéndice 9 (verificación de competencia). ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica.) ① Consultar aquí Si desea una nueva licencia completa, aporte justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24ª. Enlace web Tasas AESA ☐ En caso de SEP(L), SEP(S), TMG por experiencia se acreditarán los requisitos establecidos en FCL.740.A. apartado b, inciso segundo del Reglamento (UE) 1178/2011, mediante certificado de ATO /DTO y/o logbook. ☐ Certificado emitido por la ATO o DTO, o bien emitido por el FI o CRI del curso de actualización realizado, en el caso de no estar exento (ref. FCL.740.A apartado b, inciso segundo) ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24ª. Enlace web Tasas AESA

ANEXOS INFORMACION RELATIVA A LA DOCUMENTACION A APORTAR		
TIPO DE TRÁMITE A SOLICITAR	DOCUMENTACION A APORTAR	
Renovación de habilitaciones 	☐ Certificado del curso de entrenamiento emitido por ATO o DTO. ☐ Formulario modelo Apéndice 9 (verificación de competencia). ☐ Para IR acreditación de nivel de idioma inglés en vigor ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
HABILITACIONES ADICIONALES		
Obtención habilitación vuelo acrobático 	Formación en ATO/DTO	☐ Certificado curso de formación en una ATO o DTO ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
	Mediante crédito	☐ Acreditación de los requisitos indicados en Información sobre la entrada en vigor del reglamento 1178/2011 relativo a la habilitación de vuelo acrobático, de un titular de una licencia de piloto para avión ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
Obtención habilitación de vuelo nocturno NIGHT 	☐ Certificado curso de formación en una ATO o DTO ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
Obtención de habilitaciones de remolque de planeador 	Formación en ATO/DTO	☐ Certificado curso de formación en una ATO o DTO ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
	Mediante crédito	☐ Acreditación de requisitos indicados en Guía para la aplicación de la habilitación FCL 805 habilitaciones de remolque de planeador y arrastre de publicidad aérea ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
Obtención de habilitaciones de arrastre de publicidad aérea 	Formación en ATO /DTO	☐ Certificado curso de formación en una ATO o DTO ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
	Mediante crédito	☐ Acreditación de requisitos indicados en Guía para la aplicación de la habilitación FCL 805 habilitaciones de remolque de planeador y arrastre de publicidad aérea ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
Habilitación de montaña 	☐ Certificado curso de formación en una ATO o DTO conforme al FCL.815 ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
Habilitación de vuelo por instrumentos básica (BIR) 	Obtención	☐ Certificado curso de formación en una ATO o DTO conforme al FCL.835 ☐ Formulario modelo Apéndice 9 (Prueba de pericia). ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
	Revalidación	☐ Formulario modelo Apéndice 9 (verificación de competencia). ☐ En caso de revalidación por experiencia se acreditarán los requisitos establecidos en FCL. 835. apartado g punto 2 inciso segundo del Reglamento (UE) 1178/2011 ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica.). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
	Renovación	☐ Certificado del curso de entrenamiento emitido por ATO/DTO o instructor de acuerdo con lo indicado en FCL.835 apartado g punto 6 inciso primero del Reglamento (UE) 1178/2011 ☐ Formulario modelo Apéndice 9 (verificación de competencia). ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
ACEPTACION DE HABILITACIONES DE TIPO O CLASE		

ANEXOS INFORMACION RELATIVA A LA DOCUMENTACION A APORTAR		
TIPO DE TRÁMITE A SOLICITAR	DOCUMENTACION A APORTAR	
Anotación restringida de habilitación de tipo/clase desde licencia expedida por un tercer país OACI 	☐ Licencia del tercer país OACI con evidencias de que la habilitación a transferir está en vigor. ☐ AESA deberá ponerse en contacto con la Autoridad competente que emitió la licencia OACI para verificar su validez, por ello es preciso que proporcione una dirección de correo electrónico de contacto de dicha Autoridad. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
Anotación de habilitación de tipo/clase, helicóptero desde certificado de aptitud de vuelo de las FFAA 	☐ Formulario modelo Apéndice 9 (Prueba de pericia). ☐ Acreditación requisitos previos según ORDEN PRE/921/2004 (avión) u Orden PRE/2059/2011 (helicóptero) ☐ En caso de no estar en activo en las FFAA aportar copia del Boletín Oficial de Defensa. ☐ En caso de estar en activo la solicitud deberá cursarse a través de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
Anotación de habilitación de tipo/clase desde licencia expedida por un tercer país OACI 	☐ Formulario modelo Apéndice 9 (Prueba de pericia). ☐ Licencia del tercer país OACI con evidencias de que la habilitación a transferir está en vigor. ☐ AESA deberá ponerse en contacto con la Autoridad competente que emitió la licencia OACI para verificar su validez, por ello es preciso que proporcione una dirección de correo electrónico de contacto en dicha Autoridad. ☐ Acreditación de la experiencia en el tipo en los tres meses anteriores a la realización de la prueba de pericia. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
ANEXO III RADIOTELEFONÍA Y COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		
Atribuciones de Radiotelefonía 	☐ Acreditación de atribuciones de radiotelefonía obtenidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Orden FOM/1146/2019, de 13 de noviembre. ☐ En el caso de obtener las atribuciones RT en una revalidación/renovación/obtención de licencia o habilitación indicarlo mediante escrito adicional ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
Competencia Lingüística 	Centro Evaluador	☐ Certificado de evaluación expedido por el centro evaluador. ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º Enlace a Tasas AESA ☐ Copia de la aprobación como centro evaluador expedida por la autoridad competente en caso de no estar aprobado por AESA.
	Nivel experto en caso de hablantes nativos o acreditaciones de C2	☐ Acreditación de requisitos indicados en la Orden FOM/1146/2019, de 13 de noviembre. ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º Enlace a Tasas AESA.
ANEXO IV - CERTIFICADO DE INSTRUCTOR		
Obtención FI Restringido 	☐ Acreditación de los requisitos previos de acuerdo con FCL.915.FI y FCL.930.FI. ☐ Certificado del curso de formación emitido por una ATO. ☐ Formulario modelo de la Evaluación de competencia. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	
Extensión de atribuciones Certificado de FI 	☐ Acreditación de los requisitos establecidos en FCL.905.FI o FCL.910.FI, según corresponda. ☐ En caso de FI para AR con crédito anterior al 8 de abril de 2015: Certificación de un Club de Vuelo o Federación Autonómica o nacional, indicando que el candidato dispone de capacidad para instruir para vuelo acrobático en aviones, de acuerdo con lo establecido en el FCL. 905 i) 2). ☐ Para la acreditación de experiencia se aportará certificado de la ATO o DTO en la cual ha impartido la instrucción en vuelo, así como copias del logbook debidamente cumplimentado y firmado. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA	

ANEXOS INFORMACION RELATIVA A LA DOCUMENTACION A APORTAR	
TIPO DE TRÁMITE A SOLICITAR	DOCUMENTACION A APORTAR
Obtención CRI 	☐ Acreditación de los requisitos establecidos en FCL.915.CRI. ☐ Certificado del curso de formación emitido por ATO. ☐ Formulario modelo de la Evaluación de competencia. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación tasas tarifa 24º. Enlace a Tasas AESA
Obtención MI 	☐ Acreditación de los requisitos establecidos en FCL.915.MI. ☐ Certificado del curso de formación emitido por ATO. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica). ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º Enlace a Tasas AESA
Revalidación Certificados de Instructor 	☐ Acreditación de los requisitos establecidos en FCL.940.FI, FCL.940.CRI, según corresponda. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica) ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación tasas tarifa 24º (únicamente en caso de precisar emisión de licencia) Enlace a Tasas AESA
Renovación Certificado de Instructor 	☐ Acreditación de los requisitos establecidos en FCL.940.FI, FCL.940.CRI, según corresponda. ☐ Documentación indicada en la sección NOTAS (si aplica) ① Consultar aquí ☐ Justificante de autoliquidación tasas tarifa 24º Enlace a Tasas AESA
ANEXO V OTROS TRAMITES	
Solicita emisión de licencia completa 	☐ Justificante de liquidación de tasas: tarifa 24º Enlace web Tasas AESA
Actualización de datos 	☐ En caso de cambio de DNI/PASAPORTE/NIE, Nacionalidad, aporte copia del documento acreditativo donde conste el cambio ☐ Justificante de autoliquidación de tasas: tarifa 24º (Sólo en el caso de datos reflejados en licencia) Enlace a Tasas AESA